

TÉRMINOS Y CONDICIONES

Programa "VECIALIADO"

1. Objeto del programa

"VECIALIADO" es un programa promocional de acumulación y redención de puntos dirigido a los aliados comerciales que reciben la Tarjeta de Crédito Fácil CODENSA como medio de pago. Este documento aplica a los aliados, quienes podrán acumular puntos por las transacciones que cumplan con las condiciones previstas en estos términos y condiciones, y redimirlos por los premios correspondientes a su segmento, sujeto al cumplimiento de los requisitos aquí establecidos.

La participación en el programa es voluntaria y no tiene costo para el aliado.

2. Vigencia

- Vigencia de la campaña: del 1 de agosto de 2026 al 31 de diciembre de 2026.
- Fecha y hora máxima de inscripción y realización de transacciones elegibles: 31 de diciembre de 2026, a las 10:00 p.m. hora de Colombia.
- Finalizada la vigencia de la campaña, el aliado tendrá hasta el 28 de febrero de 2027 para solicitar la redención de los puntos disponibles. Vencido este plazo, los puntos no redimidos expirarán y no podrán ser utilizados posteriormente.
- La finalización de la campaña no afectará las solicitudes de redención realizadas oportunamente y que se encuentren pendientes de entrega.

3. Dirigido a

Campaña dirigida a los comercios aliados de la Tarjeta de Crédito Fácil CODENSA, que reciban esta comunicación por medio de SMS o correo electrónico y que, durante la vigencia del programa:

- a) Se encuentren activos y habilitados para recibir pagos con la Tarjeta de Crédito Fácil CODENSA.
- b) Completen satisfactoriamente el proceso de inscripción.
- c) Cumplan los demás requisitos previstos en estos términos y condiciones.

4. Mecánica de inscripción y acumulación

- Los aliados deben realizar una única inscripción a través de <https://ensud.info-enel.com/leads-cfc-vecializados>. La inscripción se entenderá completada cuando el aliado reciba la confirmación correspondiente en [CORREO/SMS].
- Una vez confirmada la inscripción, el aliado recibirá copia o enlace de acceso a estos términos y condiciones, la escala de premios y la información de contacto para formular consultas o reclamaciones.
- Al inscribirse, el aliado recibe automáticamente 5 puntos de bienvenida. Estos se abonarán una sola vez y estarán disponibles para redención a partir de la inscripción. Estos puntos hacen parte del saldo total del aliado y aplican para la facturación necesaria para alcanzar el premio seleccionado.
- En adelante, los puntos se asignan por las transacciones elegibles realizadas durante la vigencia del programa, de acuerdo con la equivalencia prevista en el numeral 5.
- Mensualmente se realizará la liquidación de puntos y se informará al aliado la cantidad de puntos obtenidos en el periodo.
- El aliado decide si continúa acumulando puntos para un premio de mayor valor o si los redime según la escala de puntos en la que se ubique el premio.
- Para efectos del programa, únicamente se considerarán transacciones elegibles aquellas que:
 - a) Sean realizadas con las Tarjetas de Crédito Fácil CODENSA durante la vigencia de la campaña.
 - b) Hayan sido aprobadas, procesadas y efectivamente abonadas al aliado.
 - c) No hayan sido anuladas, reversadas, desconocidas, devueltas o afectadas por contracargos.
 - d) Correspondan a ventas reales realizadas en desarrollo de la actividad comercial del aliado.

No generarán puntos las transacciones rechazadas, anuladas, reversadas, fraudulentas, simuladas, efectuadas por el aliado para su propio beneficio o aquellas que incumplan las condiciones de aceptación del medio de pago.

Cuando una transacción que haya generado puntos sea posteriormente anulada, reversada, devuelta o afectada por un contracargo, los puntos correspondientes podrán descontarse del saldo del aliado.

5. Equivalencia y acumulación de puntos

Durante la vigencia del programa, el aliado acumulará un (1) punto por cada \$60.000 facturados en transacciones elegibles realizadas con la Tarjeta de Crédito Fácil CODENSA. Para calcular los puntos, se sumará el valor de las transacciones elegibles registradas a favor del aliado durante cada periodo de liquidación.

Por cada \$60.000 completos de facturación se reconocerá un punto. Los valores inferiores a \$60.000 que no completen un punto se acumularán para la siguiente liquidación.

Los puntos no equivalen a dinero, no generan intereses, no pueden transferirse, negociarse ni canjearse por efectivo.

6. Escala de premios disponibles

El aliado podrá solicitar uno de los siguientes premios cuando alcance el número de puntos requerido y cumpla las demás condiciones previstas en estos términos y condiciones.

Los valores de facturación indicados en la tabla corresponden a la facturación total necesaria para alcanzar el número de puntos requerido, calculada con base en la equivalencia prevista en el numeral 5.

Puntos requeridos y meta de facturación necesaria para cada premio:

Premio	Puntos requeridos	Meta de Facturación total equivalente
Bono de Bienvenida	5	Automático al inscribirse
Pases Mundo Aventura	30	\$1.800.000
Plancha	100	\$6.000.000
Bono de Mercado	200	\$12.000.000
Evento promocional en el establecimiento	300	\$18.000.000
Viaje Nacional	500	\$30.000.000
Viaje Internacional	900	\$54.000.000

Nota: los montos de facturación son acumulados y corresponden a la meta necesaria para alcanzar el número de puntos indicado.

7. Redención de premios

Cuando cuente con los puntos requeridos, el aliado podrá solicitar la redención del premio de su elección a través de [Buzon vinculaciones Crédito Fácil Codensa <vinculacionescfc@davibank.com>], dentro del plazo previsto en el numeral 2. La solicitud deberá identificar el premio seleccionado, confirmar dirección y correo electrónico para su entrega.

Recibida la solicitud, se verificará el cumplimiento de las condiciones del programa. La aprobación o rechazo será informado al aliado dentro de [15 días hábiles después de recibida la solicitud]. En caso de rechazo, se indicará la causa y el canal disponible para presentar aclaraciones o solicitar la revisión de la decisión.

Los puntos correspondientes al premio se descontarán del saldo del aliado únicamente cuando la solicitud de redención sea aprobada. Una vez aprobada, el premio será entregado dentro de quince (15) días hábiles mediante el mecanismo indicado a continuación:

Premio	Medio de entrega
Pases Mundo Aventura	Envío físico a la dirección confirmada por el aliado al solicitar la redención. El premio comprende 30 pases dobles de Mundo Aventura
Plancha	Bono digital de Mercado Libre por valor de \$70.000, enviado al correo electrónico confirmado por el aliado. Sujeto a la vigencia y condiciones de uso informadas por Mercado Libre.

Premio	Medio de entrega
Bono Mercado	Bono digital de Mercado Libre por valor de \$300.000, enviado al correo electrónico confirmado por el aliado y sujeto a la vigencia y condiciones de uso informadas por Mercado Libre.
Evento promocional en el establecimiento	Actividad ejecutada por la agencia designada por DAVIbank, que contactará al aliado para acordar su fecha y condiciones técnicas. La actividad se realizará en 1 día con una duración de 6 horas que incluye, difusión con animador, sonido, Merchadising y POP, en una tienda elegida por el aliado ubicada en Bogotá, Soacha, Chia, Madrid o Mosquera.
Viaje Nacional	Bono digital de Despegar por valor de \$1.000.000, enviado al correo electrónico confirmado por el aliado, con vigencia de 3 meses para redimir y sujeto a las condiciones de uso del proveedor Despegar que serán informadas con el envío del bono.
Viaje Internacional	Bono digital de Despegar por valor de \$2.500.000, enviado al correo electrónico confirmado por el aliado, con vigencia de 3 meses para redimir y sujeto a las condiciones de uso del proveedor Despegar.

Antes de solicitar la redención, el aliado podrá consultar el contenido, valor, vigencia, restricciones y condiciones de utilización de cada premio en vinculacionescfc@davibank.com.

Los premios no incluyen conceptos que no estén expresamente indicados en estos términos y condiciones. En particular, los bonos de viaje no incluyen [IMPUESTOS, TASAS, TRASLADOS, ALOJAMIENTO U OTROS CONCEPTOS, SEGÚN CORRESPONDA].

Si el premio seleccionado no se encuentra disponible por una causa objetiva, se informará esta situación al aliado antes de finalizar la redención y se le permitirá elegir entre:

- Conservar sus puntos para solicitar posteriormente otro premio disponible; o
- Aceptar un premio sustituto de características y valor equivalentes o superiores.

8. Condiciones generales y responsabilidad

- DAVIbank S.A., Establecimiento Bancario, vigilado por la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Crédito Fácil CODENSA solo actúa como medio de pago y no es responsable de la calidad de los productos comercializados por los aliados ni de la distribución de los mismos. La participación en VECIALIADO no modifica las obligaciones ni responsabilidades del aliado respecto de los productos o servicios que comercializa. DAVIbank no interviene en la fabricación, calidad, garantía o entrega de dichos productos o servicios.
- Los premios y su entrega están sujetos a disponibilidad y a los términos y condiciones propios de cada proveedor. DAVIbank podrá suspender temporalmente la acumulación o redención de puntos mientras verifica posibles irregularidades relacionadas con fraude, simulación de ventas, manipulación de transacciones, suministro de información falsa o incumplimiento de estos términos y condiciones. Cuando se confirme una irregularidad con base en criterios objetivos y verificables, DAVIbank podrá descontar los puntos obtenidos mediante las transacciones afectadas o excluir al aliado del programa. La decisión será comunicada indicando sus fundamentos y el canal disponible para presentar aclaraciones o solicitar su revisión.

9. Protección de datos

Los datos personales suministrados por el aliado serán tratados conforme a la política de tratamiento de datos de DAVIbank S.A. y la normativa vigente en Colombia (Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios), con el fin de gestionar su inscripción y participación en VECIALIADO, calcular y comunicar su saldo de puntos, tramitar las solicitudes de redención, entregar los premios y atender consultas o reclamaciones relacionadas con el programa.

Para estas finalidades, DAVIbank podrá transmitir o compartir con los proveedores encargados de gestionar o entregar los premios únicamente los datos personales que resulten necesarios. Estos proveedores deberán utilizar la información exclusivamente para cumplir dichas actividades y aplicar las medidas de seguridad correspondientes.

a) El titular podrá conocer, actualizar y rectificar sus datos, solicitar su supresión, revocar la autorización cuando resulte procedente y presentar consultas o reclamaciones a través de línea (601) 7421115, en www.creditofacilcodensa.com/contactenos.

La política de tratamiento de datos personales de DAVIbank puede consultarse en www.creditofacilcodensa.com .